

**DISEÑO DE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA BROMAS Y  
DISFRACES, UBICADA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DANDO  
CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA  
RESOLUCIÓN 0312 DE 2019**



**Lucy Jazmín Ospina García  
Diego Fernando Realpe Collazos**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
SANTIAGO DE CALI  
2021**

**DISEÑO DE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA BROMAS Y  
DISFRACES, UBICADA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DANDO  
CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA  
RESOLUCIÓN 0312 DE 2019**

**Presentado por:  
Lucy Jazmín Ospina García  
Diego Fernando Realpe Collazos**

**Trabajo de grado como requisito para optar por el título de:  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Asesora:  
Patricia Andrea Martos**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
SANTIAGO DE CALI  
2021**

## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| 1. RESUMEN .....                       | 4  |
| 2. ANTECEDENTES /ESTADO DEL ARTE.....  | 5  |
| 3. EJE DE INTERVENCIÓN Y ALCANCE ..... | 9  |
| 4. OBJETIVOS.....                      | 10 |
| 4.1 OBJETIVO GENERAL.....              | 10 |
| 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....        | 10 |
| 5. JUSTIFICACIÓN.....                  | 11 |
| 6. MARCO REFERENCIAL.....              | 14 |
| 6.1 MARCO TEÓRICO.....                 | 14 |
| 6.2 MARCO CONCEPTUAL .....             | 18 |
| 6.3 MARCO LEGAL .....                  | 21 |
| 6.4 MARCO CONTEXTUAL .....             | 24 |
| 6.4.1 MISIÓN:.....                     | 25 |
| 6.4.2 VISIÓN:.....                     | 25 |
| 6.4.3 VALORES CORPORATIVOS: .....      | 26 |
| 7. METODOLOGÍA.....                    | 29 |
| 8. RESULTADOS .....                    | 32 |
| 8.1 PLANIFICAR.....                    | 32 |
| 8.2 HACER: .....                       | 36 |
| 8.3 VERIFICAR: .....                   | 44 |
| 8.4 ACTUAR.....                        | 48 |
| 9. CONCLUSIONES .....                  | 53 |
| 10. RECOMENDACIONES .....              | 55 |
| 11. BIBLIOGRAFÍA .....                 | 56 |
| 12. ANEXOS.....                        | 59 |

## **1. RESUMEN**

El presente proyecto tiene como objetivo diseñar una propuesta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST) en la Empresa Bromas y Disfraces, ubicado en la ciudad de Santiago de Cali; teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

Sin duda alguna, el presente proyecto permite demostrar la importancia de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Bromas y Disfraces, debido a que los trabajadores pueden realizar sus actividades en un ambiente de trabajo óptimo, protegiendo la salud y seguridad de los empleados, generando así un aumento en la productividad de la empresa para prestar un mejor servicio y mejorando los productos.

Por otro lado, se lleva a cabo la identificación de peligros y valoración del riesgo por medio de la Guía Técnica Colombiana (GTC-45), la cual permite analizar todos los procesos y actividades que se encuentran dentro de la organización, salvaguardando la salud de los trabajadores, con el fin de disminuir el ausentismo laboral y las enfermedades que pueden adquirir realizando dichas labores.

Así mismo, se lleva a cabo la aplicación del plan de mejora continua por medio del Ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) que aporta en la reducción de costos, optimización de la productividad e incremento de la rentabilidad en la empresa Bromas y Disfraces y que las mejoras continuas le permitirán tener una mejor organización interna, además, del crecimiento en el mercado local y ser reconocida a nivel nacional.

## **2. ANTECEDENTES /ESTADO DEL ARTE**

El presente trabajo, tiene como propósito evidenciar la fase de implementación del diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Bromas y Disfraces, ubicada en la ciudad de Cali, de acuerdo a la normativa vigente, es decir, sobre los lineamientos del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019. A partir de lo anterior, se realizó una búsqueda en base de datos a nivel teórico y práctico en cuanto a la temática objeto de desarrollo, en los últimos 5 años, documentos indexados a nivel local, nacional e internacional y del mismo modo, se realizó el aporte significativo al trabajo en desarrollo.

De esta forma, dentro de la búsqueda que se realizó se hallaron varios trabajos que fueron aporte importante para la construcción del presente proyecto de grado; el primer trabajo fue el de estudiantes a obtener el título de Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Católica de Manizales titulado “Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Especiales Omega S.A.S” [1] realizado por las estudiantes Ana Carolina Pisco, Paula Andrea Rodríguez y Dalya Katherine Urrego en el año 2019 en Cali, Colombia, cuyo objetivo general era “Diseñar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Especiales Omega S.A.S ubicada en la ciudad de Cali, acorde al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del año 2019.” [1]

Dentro de la metodología que llevaron a cabo fue realizar un conjunto de procedimientos, entre ellos, la aplicación de evaluación y entrevistas con el fin de diseñar el Sistema de Gestión; previo a empezar el trabajo de campo en el interior de la empresa y tener información de la misma, se firmó un consentimiento informado con los trabajadores donde se socializo las actividades que estaban planeadas a realizar.

Para la etapa inicial, el equipo de trabajo realizó una presentación formal ante la representante legal de la empresa Especiales Omega S.A.S y las estudiantes sobre el diseño del Sistema de Gestión con el fin de revisar el marco institucional, mapa de procesos, organigrama, matriz de peligros y demás documentos. El instrumento que utilizaron para la recolección de datos y desarrollo del análisis del contexto fue mediante la descripción sociodemográfica, para la identificación de peligros y valoración de riesgo; el instrumento fue la Guía Técnica Colombiana (GTC-45) y para la evaluación de los estándares mínimos

se guiaron por medio de la Resolución 1111 del 2017 y la Resolución 0312 del 2019. La metodología aplicada para el diseño del SG-SST y el desarrollo de un plan de mejora en la empresa Especiales Omega fue mediante el ciclo PHVA como un ciclo de mejora continua siguiendo los pasos de: planificar, hacer, verificar y actuar.

Posterior a la ejecución y verificación de los resultados arrojados por los instrumentos aplicados, las autoras del trabajo de grado concluyen que la empresa Especiales Omega S.A.S presenta un cumplimiento “moderado” en el desarrollo del SG-SST, mostrando un nivel de evaluación crítico. Por otro lado, se evidencia que en la primera evaluación de los Estándares Mínimos el resultado fue de 45.5% de cumplimiento, en la segunda evaluación de los estándares presentó un aumento considerable, llegando a 75.5% alcanzando un nivel de evolución moderado. En cuanto a los resultados obtenidos con la metodología aplicada (ciclo PHVA) se evidenció que el ciclo con mayor logro de avance fue el “Hacer” y el ciclo “Verificar” obtuvo un 100% de cumplimiento. Por último, en la identificación de peligros y valoración de riesgo se consideran prioritarios los siguientes peligros: Biomecánico (postura prolongada), condiciones de seguridad (accidentes de tránsito, robos y atracos) y riesgo psicosocial. Si la empresa ejecuta la propuesta del plan anual de mejora, los resultados serán reflejados en la organización y funcionamiento de la empresa.

De igual forma, dentro de la investigación realizada en las bases de datos de la universidad y demás plataformas digitales se encontró un trabajo de grado titulado “Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Hoteles GPS ubicado en la ciudad de Cali basado en el capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019” [2] realizado por las estudiantes Natalia Elizabeth Benavides Muñoz, Daniela Jimena Canchala Obando y Leydi Johanna Hernández Ramírez para obtener el título como Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Católica de Manizales en el año 2019 en la ciudad de Cali, Colombia.

El objetivo general del proyecto era “Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Hoteles GPS, basados en el capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019”. [2] Para llevar a cabo la implementación del SG-SST en la empresa Hoteles GPS, llevaron a cabo la metodología del ciclo PHVA por lo que se desarrolló en un procedimiento que le otorga dinamismo al paso a paso del Sistema y es aplicable a todos los niveles de la empresa.

Cabe mencionar que para el diseño del SG-SST en la empresa Hoteles GPS, se pudo concluir que en primer lugar se realizó un diagnóstico inicial de la empresa teniendo en cuenta la resolución 0312 del 2019 donde se establece los Estándares Mínimos, dando como resultado que la empresa se encontraba en estado crítico con un porcentaje de cumplimiento del 15% respecto a los 60 requisitos de obligatorio cumplimiento.

Respecto a la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgo las estudiantes responsables de la implementación del Sistema de Gestión tomaron como referencia la Guía Técnica Colombiana (GTC-45) teniendo en cuenta la participación de los trabajadores, los cuales aportaron información valiosa para organizar la matriz de peligros y establecer las medidas de control pertinentes a cada riesgo encontrado dentro de la empresa.

Finalmente, luego del diseño del SG-SST se evaluaron nuevamente los Estándares Mínimos de la empresa obteniendo un aumento en el cumplimiento de dichos requisitos en un 55%, donde continuaba siendo una situación crítica, por esta razón, la alta gerencia de la empresa se propuso nuevas estrategias orientadas a fomentar la cultura para la implementación y sostenimiento del Sistema de Gestión, las cuales fueron aprobadas para su aplicación y cumplimiento de forma dinámica y participativa que implicaba el compromiso de todos los trabajadores y que tuvo como resultado la importancia de identificar, evaluar y controlar los riesgos a los que se encontraban expuestos los trabajadores y velar por la salud y seguridad de cada uno de ellos.

El tercer antecedente que se encontró, fue la tesis de grado a optar como Especialistas en Salud Ocupacional, estudiantes de la Universidad Libre, proyecto que titularon como la “Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, según Decreto 1072/2015, en una empresa Maderera de Buga, periodo 2016.” Colombia [3], realizado por las estudiantes Marcela Aguirre, Kelly Arboleda, Karen Portilla, quienes optaban a la aprobación de su tesis. Dentro de su metodología realizaron tres fases de construcción del proyecto, llevadas a cabo a lo largo del desarrollo del mismo.

A partir de lo anterior, describen, la fase 1 de Alistamiento, donde mencionan la “construcción de proyecto, revisión documental, acuerdos con la empresa, establecimiento de cronogramas, concepto del comité de ética y estructuración de iniciación y planificación a través de flujograma, es el punto de partida para la construcción de la planificación del

SG-SST, alineado con la planeación estratégica de la empresa Maderera.”[3] Seguido de eso, establecieron la fase 2 de Diagnóstico, describiendo el instrumento que implementaron con la empresa, y fue el diseño del instrumento, donde expusieron “la evaluación inicial, con base al esquema y los parámetros del proyecto de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los empleadores.” [3] para dicha creación del instrumento, se basaron en los Estándares Mínimos del Ministerio de Trabajo, que permitió conocer un estado porcentual del ciclo PHVA, y a su vez, agrupar los requisitos estipulados del decreto 1072/15 y finalmente la fase 3 donde a través de los Estándares Mínimos plantearon una estructura del ciclo PHVA con los 8 requisitos mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Del anterior proyecto obtuvieron como resultados la estandarización de un plan de trabajo anual de las actividades que se realizaban desde la estructura organizacional, donde lograron agrupar e interrelacionar los componentes de forma natural y artificial para lograr un objetivo común el bienestar de la población trabajadora frente a la seguridad y salud; de igual forma, dentro de su trabajo resaltaron la importancia del primer momento en que realizaron el diagnóstico para establecer la planificación del Sistema de Gestión, puesto que es un proceso que se pudo vincular e integrar sistemáticamente a toda la organización; además realizaron una evaluación inicial que permitió la identificación de las condiciones actuales de dicha organización.

Teniendo en cuenta el trabajo que realizaron los estudiantes de posgrado, de la Universidad Católica de Manizales, es importante resaltar el proceso que se llevó a cabo en cada fase del diseño en la implementación del SG- SST en dicha empresa se evidencia la relación que puede tener con el trabajo que se está desarrollando porque también se espera poder implementar el diseño del SG- SST dentro de una empresa, Además de aportar diferentes estrategias para la consolidación del trabajo.

Del mismo modo, los trabajos desarrollados se relacionan entre sí, generando una rigurosa utilización de la herramienta GTC-45 para la identificación de los peligros y valoración del riesgo de los trabajadores. Esta herramienta es fundamental para la elaboración del Diseño de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que los responsables se pueden enfocar en los peligros más relevantes que se encuentran dentro de la empresa y aplicar las



acciones necesarias para disminuir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales; por otro lado, también es importante tener en cuenta el cumplimiento de la normatividad nacional vigente con el fin de prevenir multas o sanciones por parte del estado Colombiano.

### **3. EJE DE INTERVENCIÓN Y ALCANCE**

A partir de la normativa Colombiana establecida actualmente por el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019 se pretende diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Bromas y Disfraces ubicada en la ciudad de Cali, dando cumplimiento a los requisitos legales que la empresa debe adoptar para que no sea sancionada ante el estado Colombiano, de esta forma, el alcance del proyecto de desarrollo estará enfocado en el personal administrativo y operativo de la empresa Bromas y Disfraces donde es necesario que todo el personal, independiente de su tipo de contrato, participe activamente de las medidas que se establezcan para obtener un continuo mejoramiento y que prevalezca el bienestar y calidad de los trabajadores.

## **4. OBJETIVOS**

### ***4.1 OBJETIVO GENERAL***

- Diseñar la fase de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa “Bromas y disfraces” ubicada en la ciudad de Cali, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

### ***4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

- Evaluar la situación actual de la empresa de acuerdo a los estándares mínimos requeridos en la Resolución 0312 de 2019 para la implementación del SG-SST en la empresa Bromas y Disfraces de la ciudad de Cali.
- Realizar la identificación de peligros y valoración de los riesgos por medio de la Guía Técnica Colombiana (GTC-45) de la empresa Bromas y Disfraces de la ciudad de Cali.
- Construir el plan de implementación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Bromas y Disfraces de la Ciudad de Cali.

## 5. JUSTIFICACIÓN

En Colombia existe un ordenamiento jurídico robusto que esta compilado por unas normas que hacen del país, un estado social de derecho, como lo es el Ministerio de Trabajo, ente que regula los derechos a la protección social de los colombianos garantizando empleos de calidad, y su propósito es construir acuerdos que impacten un trabajo decente, conformado desde el talento humano y el desarrollo del mismo, por eso, como lo expresa **“el Ministerio de Trabajo no está concebido para apagar incendios, sino para construir acuerdos, promover el empleo digno, proteger los derechos de 22 millones de colombianos en capacidad de trabajar, construir más y mejores empresas, fomentar la calidad del talento humano y buscar que en Colombia no haya un solo trabajador sin protección social.”**[4]. De esta forma, y al igual que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene como objetivo promover, garantizar y proteger los derechos laborales internacionales, para generar políticas en pro de un trabajo digno y decente para los ciudadanos a nivel mundial.

Por esa razón, el Ministerio de Trabajo y la OIT trabajan conjuntamente para brindarle a Colombia estrategias y acuerdos que proporcionen los recursos necesarios para que las empresas cuenten con las condiciones deseables. Actualmente existen 177 acuerdos que recopilan la aplicación de los mismos, y es de obligatoriedad que cada empresa se adhiera a los acuerdos establecidos, como lo refiere que “cada tres años, los gobiernos deben transmitir memorias con información detallada sobre las medidas que se han adoptado, en la legislación y en la práctica.” [5] Considerando que se establecen recomendaciones dentro de la aplicación y evaluación dentro de los acuerdos.

Teniendo en cuenta que el Ministerio del Trabajo menciona que se “estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora.” [6] Es por ese motivo y teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, que es necesario y de manera rigurosa intervenir a la empresa Bromas y Disfraces, ubicada en la Ciudad de Cali, debido a que

como lo mencionan los administradores de la empresa, hasta el momento no se ha implementado ningún plan del SG- SST.

Por tal motivo el proyecto de desarrollo tiene como propósito evidenciar por medio del diseño, la implementación del SG-SST en la empresa Bromas y Disfraces, ubicada en la Ciudad de Cali para el presente año, 2021, con el fin, de realizar un diagnóstico evaluativo de la situación actual en la que se encuentra la empresa, debido a que las empresas Colombianas están sujetas a la reglamentación del Ministerio de Trabajo, es importante saber cuál es el estado de los Estándares Mínimos que rigen a la empresa Bromas y Disfraces, y también, conocer las dinámicas que se imparten con la alta dirección y los trabajadores contratados.

Así mismo, las personas que se beneficiaran del proceso que se llevará a cabo con la empresa Bromas y Disfraces son los administradores y trabajadores que hacen parte de una estructura organizacional y los estudiantes de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Católica de Manizales, porque a partir de los hallazgos que se evidencian en la empresa, se realizará la propuesta de diseñar el SG- SST, y que la empresa Bromas y Disfraces tenga una mejor estructuración y se encuentre al día con todos los requisitos mínimos legales exigidos ante el Ministerio del Trabajo.

Con lo anterior, es importante resaltar que este proyecto de desarrollo aporta de manera significativa a la empresa Bromas y Disfraces en todos sus dimensiones, porque de ser posible su implementación, se podrá establecer una planificación, diseño y elaboración de un plan anual de mejoras continuas, de la mano de los profesionales capacitados para que intervengan por medio de las diferentes metodologías, como es el caso del PHVA, (planificar, hacer, verificar y actuar) procesos por fases que serán implementados para facilitar las competencias, recursos de los profesionales y trabajadores dentro de la empresa.

De igual forma, permitir las acciones necesarias para intervenir, identificar los peligros y riesgos que puedan dar origen a enfermedades laborales o accidentes de trabajo que se encuentren en los trabajadores y que no tengan la intervención adecuada hasta el momento,

por eso es necesario realizar la evaluación y valoración de los riesgos independiente de su actividad económica promoviendo el cuidado integral de sus trabajadores y estar en la capacidad físico técnico y estructural acorde a la ley.

En consecuencia, con lo anterior, el trabajo de desarrollo es la puerta abierta al camino del aprendizaje, debido a la problemática sugerida se desarrollará en diferentes intervenciones que harán de la metodología un bagaje de conocimiento adquirido en el alma mater y puesto en práctica, desde la estructuración misma hasta el resultado de obtener que la empresa Bromas y Disfraces tenga los lineamientos como una empresa legalmente constituida.

## 6. MARCO REFERENCIAL

### 6.1 MARCO TEÓRICO

El estado colombiano está adherido por el Ministerio de Trabajo y la OIT entidades que regulan y decretan acuerdos que rigen a las empresas y garantizan que los colombianos cuenten con un trabajo digno y decente, es así, que desde el componente teórico la implementación del SG –SST en Colombia. Como lo refiere el mapa estratégico para el año 2020, el Ministerio de Trabajo busca generar iniciativas desde la perspectiva social, misional e institucional, llevando a cabo objetivos que estén encaminados en “promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo.”[7] Siendo así, importante para las empresas la gestión de acentuar que se cumplan los parámetros dentro de las organizaciones.

Del mismo modo, dentro de los objetivos estratégicos que tiene el Ministerio de Trabajo con relación a las empresas es “formular, dirigir, coordinar, ejecutar, articular y evaluar políticas, programas, proyectos y lineamientos dirigidos a la promoción de las condiciones que permitan la generación de ingresos y empleo digno, la inclusión productiva y la formalización laboral.” [7] Así mismo, para que las empresas puedan poner en práctica lo antes mencionado existen normas como lo expresa el Decreto 1072 del 2015, en cabeza del Ministerio de Trabajo y del Sector Trabajo, órganos que expiden el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y exponen el Artículo 2.2.4.6.3, donde afirma que “la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones” [9], es decir, que las empresas deben garantizar en los trabajadores las mejores condiciones en su labor.

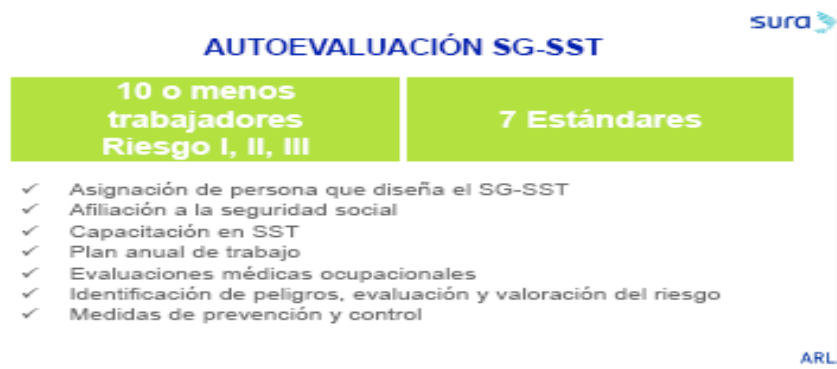
Por tal motivo, la empresa Bromas y Disfraces, de la ciudad de Cali, autorizó que se realice el diseño de implementación, del SG- SST, porque si bien es cierto, hasta el momento no

cuentan con ninguna evidencia de haber implementado antes el sistema, empíricamente buscan que los trabajadores se sientan en un lugar de trabajo decente y que prevalezca el bienestar físico, mental y social en el ambiente de trabajo. Para eso, el empleador debe cumplir con los requisitos de la política en materia de SST, como lo son los Estándares Mínimos legales vigentes, acordados en el Decreto 1072 del 2015, Artículo 2.2.4.6.6 y en la Resolución 0312 del 2019, donde afirman que “empleador contratante debe desarrollar de manera exclusiva, particular y con recursos propios: diseño, implementación, ejecución de los sistemas de Gestión en SST y estándares mínimos” [10] para lo cual, la empresa Bromas y Disfraces pretende acoger estos lineamientos y ponerlos en práctica dentro de la empresa, para eso, la implementación que supone la Resolución 0312 del 2019 es la siguientes:



**Gráfica 1: Implementación definitiva del SG-SST**  
Fuente: ARL SURA *Estándares Mínimos* – Resolución 0312 del 2019

En ese orden de ideas, los Estándares Mínimos que la empresa Bromas y Disfraces debe tener en cuenta son la autoevaluación que esta medida por el número de trabajadores contratados, que en este caso es de 10 o menos trabajadores y se dice que bajo esos estándares los riesgos son I-II-III y se establecen 7 estándares descritos de la siguiente manera:



**Gráfica 2: Autoevaluación del SG-SST**  
Fuente ARL SURA *Estándares Mínimos* – Resolución 0312 del 2019

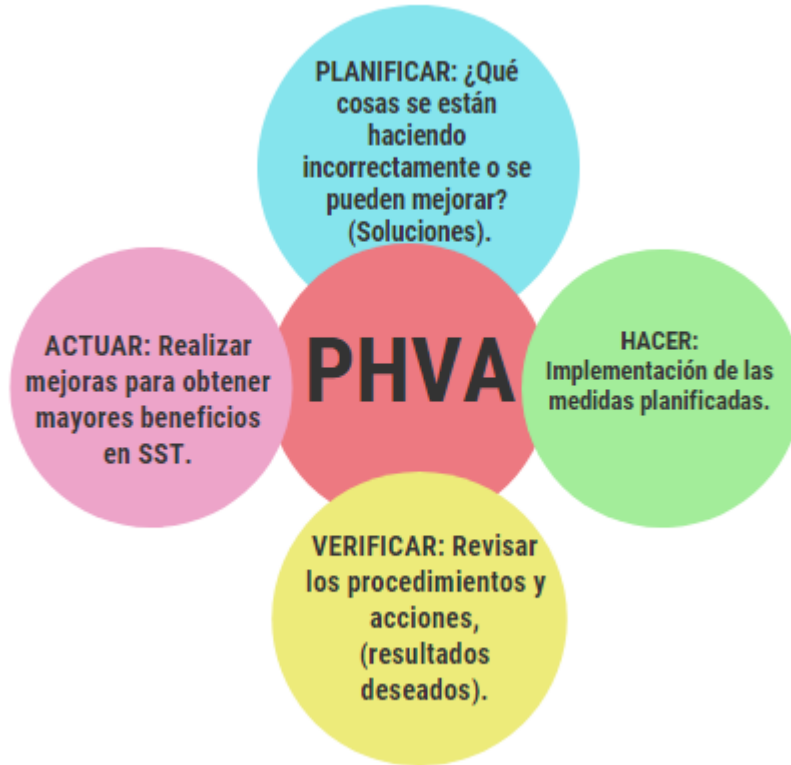
A partir de lo anterior, la empresa Bromas y Disfraces también quiere implementar mejoras continuas dentro de la infraestructura de la empresa, para que los trabajadores adopten las nuevas políticas implementadas dentro de la empresa, dado que, de no ser así la empresa contratante podría ser sancionada hasta con cinco mil (5000) SMMLV en los términos previstos en el [10] Artículo 91 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, en concordancia con el Capítulo 11 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.

En ese sentido, es propicio resaltar la metodología que se realizará dentro de la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, en la empresa Bromas y Disfraces, de la ciudad de Cali, considerando que es una empresa que por medio de los objetivos planteados, se ejecutará el diagnóstico y evaluación inicial para determinar cuál es el estado de la empresa con relación a los Estándares Mínimos legales vigentes y de igual forma la construcción del plan anual, que será de soporte, el Ciclo PHVA.

De tal modo, el Ciclo PHVA es un concepto que como lo refiere el Decreto 1072 del 2015 Artículo 2.2.4.6.4 que “para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)” [9]. De manera semejante es crucial mencionar que el Ciclo PHVA como lo refiere Duque. O. [11] que “es una herramienta de la mejora continua utilizada principalmente en temas relacionados con los sistemas de gestión de la calidad” [p.8] y que con relación como lo describió Edwards Deming, citado en Duque, O. [2010] “a partir del año 1950, desarrolló esta herramienta que se basa en la realización de unos pasos consecutivos identificados con palabras en verbo infinitivo, que indican lo que se debe hacer: Planificar (Plan), Hacer (Do), Verificar (Check) y Actuar (Do).” [12] Permitiendo a las empresas identificar los procesos de mejora continua a corto plazo, visualizando las falencias y transformando el desarrollo de nuevos procesos que ayudaran a las empresas a tener mejores oportunidades en el mercado laboral y al mismo tiempo mejorar el clima laboral de los empleados dentro del SG- SST, de modo que, la empresa Bromas y Disfraces una vez cuente con los hallazgos identificados



procederá a realizar la mejora continua a través del Ciclo PHVA, promoviendo el constante cambio positivo y buscando que los trabajadores se adapten a las nuevas políticas implementadas por la empresa. Por eso, el Ciclo PHVA debe estar enfocado en:



**Gráfica 3: Definición del CICLO PHVA.**  
Fuente propia.

Con relación a la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos que se identifiquen una vez aplicada la evaluación inicial en la empresa Bromas y Disfraces, de procederá a explicar detalladamente, con base a la Guía Técnica Colombia (GTC-45) [12] en vista de que como lo mencionan tiene como objetivo “proporcionar directrices para identificar los peligros y valorar los riesgos de seguridad y salud ocupacional” teniendo en cuenta que la empresa Bromas y Disfraces está dispuesta a contribuir de manera propositiva y con disposición de participar en pro de que la planta administrativa, comercial y de producción mejoren y prevalezca el trabajo decente y digno de acuerdo a los lineamientos que acata la norma para el presente año 2020- 2021.

## **6.2 MARCO CONCEPTUAL**

A partir de lo anteriormente mencionado, se ha definido la selección del glosario de palabras claves utilizado para la implementación del SG-SST de la empresa Bromas y Disfraces de la ciudad de Cali, tomando como referencia la Guía Técnica Colombiana GTC- 45 (guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional).

- **Accidente de trabajo:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.
- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción de mejora:** Acción de optimización del SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Análisis del riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo.
- **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
  - **Planear:** Identificar y definir los objetivos. Respecto a los procesos, procedimientos, actividades y la estructuración de métodos para alcanzar las metas.
  - **Hacer:** Determinar los criterios para asegurar las operaciones y controles eficaces, respecto a el conocimiento, capacitación y entrenamiento requeridos para ejecutar las tareas.

- **Verificar:** Medir y realizar el seguimiento de los procesos, respecto a verificar los resultados de las tareas.
- **Actuar:** Implementar las acciones hacia la mejora continua, actuar en la forma correcta para obtener el resultado esperado.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Consecuencia:** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
- **Diagnóstico de condiciones de trabajo:** Resultado del procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar “aquellos elementos, peligros o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- **Diagnóstico de condiciones de salud:** Resultado del procedimiento sistemático para determinar “el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Elemento de Protección Personal (EPP):** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.
- **Enfermedad:** Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.
- **Equipo de protección personal:** Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas.
- **Evaluación higiénica:** Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud, en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.
- **Exposición:** Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.

- **Identificación del peligro:** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
- **Incidente:** Evento relacionado con el trabajo, en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal.
- **Lugar de trabajo:** Espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.
- **Medidas de control:** Medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
- **Nivel de consecuencia (NC):** Medida de la severidad de las consecuencias.
- **Nivel de deficiencia (ND):** Magnitud de la relación esperable entre el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y, con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.
- **Nivel de exposición (NE):** Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.
- **Nivel de probabilidad (NP):** Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.
- **Nivel de riesgo:** Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos.
- **Probabilidad:** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso, y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el evento o la exposición.
- **Riesgo aceptable:** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar, respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional.
- **Valoración de los riesgos:** Proceso de evaluar el riesgo que surge de un peligro, teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el riesgo es aceptable o no.

### 6.3 MARCO LEGAL

A continuación, se describe de forma detallada en orden cronológico desde la norma más reciente hasta la norma más antigua:

| <b>NORMA</b>            | <b>ORGANISMO</b>  | <b>CONSIDERANDO</b>   |
|-------------------------|---|---|
| Resolución 666 de 2020  | Ministerio de Salud y Protección Social                       | Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Covid-19.  |
| Resolución 677 de 2020  | Ministerio de Salud y Protección Social                       | Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad Covid-19.  |
| Resolución 0312 de 2019 | Ministerio del Trabajo  | Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.  |
| Decreto 1273 de 2018    | Ministerio de Salud y Protección Social                       | Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. |
| Decreto 2157 de 2017    | Departamento Administrativo de la Presidencia de la República | Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.  |
| Decreto 0171 de 2016    | Ministerio del Trabajo  | Unificación de plazos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.   |

|                         |                        |   |
|-------------------------|------------------------|---|
| Resolución 4927 de 2016 | Ministerio del Trabajo | Por el cual se establecen parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). |
| Resolución 2851 de 2015 | Ministerio de Trabajo  | Por el cual se establece el reporte de accidentes graves, mortales y enfermedades laborales a la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo  |
| Decreto 1072 de 2015    | Ministerio de Trabajo  | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.   |
| Resolución 6045 de 2014 | Ministerio de Trabajo  | Por lo cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013- 2021.   |
| Decreto 1477 de 2014    | Ministerio de Trabajo  | Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.   |
| Decreto 1507 de 2014    | Ministerio de Trabajo  | Por el cual se expide el Manual Único para la Clasificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional.  |
| Ley 1616 de 2012        | Ministerio de Salud    | Por el cual se establece la salud mental y otras disposiciones.   |
| Resolución 652 de 2012  | Ministerio de Trabajo  | Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.                  |
| Resolución 1409 de 2012 | Ministerio de Trabajo  | Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en altura.  |
| Resolución 2578 de 2012 | Ministerio de Trabajo  | Por lo cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución 1409 de julio de 2012, sobre el trabajo en alturas y se dictan otras disposiciones.                        |
| Ley 1562 de 2012        | Ministerio de Trabajo  | Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan disposiciones en materia de salud ocupacional.  |

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
| Resolución 1918 de 2009 | Ministerio de la Protección Social                  | Modifica los artículos #11 y #17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones sobre evaluaciones médicas.  |
| Decreto 2566 de 2009    | Presidencia de la República                         | Por lo cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales.   |
| Resolución 1401 de 2007 | Ministerio de la Protección Social                  | Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.   |
| Resolución 2346 de 2007 | Ministerio de la Protección Social                  | Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.  |
| Ley 1010 de 2006        | Congreso de Colombia                                | Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.   |
| Ley 776 de 2002         | Congreso de Colombia                                | Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales  |
| Decreto 1295 de 1994    | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social            | Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.   |
| Decreto 614 de 1984     | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud | Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.  |
| Ley 9 de 1979           | Ministerio de Salud                                 | Por la cual se dictan medidas sanitarias, contiene las normas y deberes y derechos de los empleadores y trabajadores para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. |

**Tabla 1: Marco Legal para la empresa Bromas y Disfraces.**  
**Fuente: Propia.**

#### **6.4 MARCO CONTEXTUAL**

Se prosigue a realizar la descripción y reseña histórica de la empresa Bromas y Disfraces, ubicada en la Ciudad de Cali:

La empresa Bromas y Disfraces es una empresa de decoraciones para fiestas, bromas, alquiler y venta de disfraces ubicada en la Carrera 9 # 29A-27 del Barrio Alameda de la ciudad de Cali, departamento de Valle del Cauca, Colombia. Es una empresa familiar la cual fue creada en el mes de junio del año 2005. La calle 9na de la Ciudad de Cali se ha caracterizado por ser una avenida muy popular por el comercio, la variedad de locales y la gran cantidad de personas que transitan por este lugar, esto ha generado que la empresa sea reconocida por la población, admirando su gran servicio al cliente y la calidad y excelencia de productos que tienen para ofrecer. Sin duda alguna, en temporada de Halloween son infinidad de personas que no dudan un solo momento para acercarse a la empresa y adquirir sus productos.

Actualmente la empresa Bromas y Disfraces cuenta con cuatro (4) trabajadores, uno (1) se encuentra en el área operativa de confección, uno (1) en el área comercial y dos (2) en el área administrativa, todos los trabajadores se encuentran vinculados a la empresa con un contrato a término fijo, el cual cumple con todos los requisitos legales y prestaciones sociales.

|  |  |
|--|--|
| <b>NIT</b>                               | 52558989-3   |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>                      | Régimen simplificado   |
| <b>ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA</b> | Comercio al por mayor, alquiler confección de disfraces y accesorios para Halloween. |
| <b>DIRECCIÓN</b>                         | Carrea 9 # 29A- 27   |
| <b>PAÍS</b>                              | Colombia   |
| <b>CIUDAD</b>                            | Santiago de Cali   |
| <b>DEPARTAMENTO</b>                      | Valle del Cauca  |



|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>TELÉFONO y CELULAR</b>     | 5572033 – 3102488493   |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>     | <a href="mailto:info@bromasydisfraces.com">info@bromasydisfraces.com</a>                           |
| <b>AFILIACIÓN A EPS Y ARL</b> | Sura y Porvenir  |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>    | Alba Luz Cruz  |
| <b>NUMERO DE EMPLEADOS</b>    | Cuatro (4)   |
| <b>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>  | Decoración para fiestas, bromas, alquiler y venta de disfraces para niños, adolescentes y adultos. |

**Tabla 2: Descripción general de la empresa Bromas y Disfraces.**

**Fuente: Propia.**

#### **6.4.1 MISIÓN:**

Somos una empresa dedicada a la fabricación de disfraces para el alquiler y venta, el cual tiene como propósito brindar un excelente servicio, un amplio portafolio de productos y una constante innovación para lograr satisfacer las expectativas y necesidades de nuestros clientes, aportando siempre al desarrollo cultural del país, el aprendizaje didáctico, la diversión y el acoplo familiar.

#### **6.4.2 VISIÓN:**

Para el año 2024 la empresa Bromas y Disfraces contarán con 2 sucursales en la ciudad de Cali para ofrecer mayor cobertura a todos los clientes, logrando posicionamiento y reconocimiento de marca, trabajando con verdaderos criterios de innovación y eficiencia en nuestras laborales, siendo una empresa integral y competitiva para satisfacer todas las necesidades de nuestros visitantes.

**6.4.3 VALORES CORPORATIVOS:**



**Gráfica 4: Valores Corporativos de la empresa Bromas y Disfraces.  
Fuente propia.**

**6.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:**



**Gráfica 5: Estructura Organizacional de la empresa Bromas y Disfraces.  
Fuente propia.**

**Los trabajadores de la empresa Bromas y Disfraces se distribuyen de la siguiente manera respecto a los datos sociodemográficos:**

- 4 trabajadores de género femenino (100%)
- 2 trabajadores en rango de edad entre 18 y 29 años (50%)
- 1 Trabajador en el rango de edad entre 30 y 40 años (25%)
- 1 Trabajador en el rango de edad de 40 años en adelante (25%)

**Descripción del proceso operativo dentro de la empresa Bromas y Disfraces:**

1. Compra de disfraces o accesorios para decoración de fiestas: Los clientes tienen la posibilidad de ingresar a la empresa y observar la gran cantidad de disfraces y accesorios que tienen a disposición. Cuando el cliente decide efectuar el pago, en caja se encuentra un colaborador de la empresa el cual le pedirá nombre, cedula, teléfono, dirección al cliente y el valor a cancelar con el fin de tener evidencia de la compra que se realiza y lograr sostener la garantía del producto en caso tal de que existan deficiencias.
2. Alquiler de disfraces: En el segundo piso de la empresa, el cliente tiene la oportunidad de observar y medir los disfraces que se encuentran exhibidos al público en general. El paso siguiente para el alquiler de un disfraz es tomar las medidas a la persona con el propósito de que se sienta cómodo, a gusto y seguro de realizar la compra; el colaborador de la empresa procede a tomar los datos de la persona, realizar el empaque del disfraz y dar las recomendaciones que son: Los disfraces se deben entregar con la misma bolsa y gancho en el cual fueron entregados inicialmente, deben verificar la fecha límite para la devolución del producto, de lo contrario, será cobrado un valor de (10.000) al cliente por incumplimiento de la entrega del disfraz en los días correspondientes.
3. Venta de accesorios y disfraces por medio de plataformas virtuales: La empresa Bromas y Disfraces ha implementado nuevos servicios de atención al cliente por medio de plataformas digitales como (Página web, Facebook, Instagram y Twitter) el cual un colaborador estará disponible para atender a los clientes que deciden acceder a estas alternativas virtuales. Para efectuar la compra, el trabajador encargado de las redes

sociales debe solicitar los datos al cliente y el valor a cancelar, el paso siguiente, es contactar a un trabajador externo a la empresa el cual será el encargado de realizar la entrega a domicilio hasta el lugar donde lo requiera el cliente y efectuar la entrega del producto solicitado.



**Gráfica 6: Registro fotográfico de la empresa Bromas y Disfraces.**  
Fuente propia.

## 7. METODOLOGÍA

La implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se rige en lo establecido en el (Artículo 2.2.4.6.4) “donde menciona que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo”[7] Es por ese motivo, que la empresa Bromas y Disfraces acoge la normatividad y así mismo, se implementa el ciclo PHVA para dar respuesta al mejoramiento continuo a través de etapas lógicas que demuestren la implementación del Sistema de Gestión.

Del mismo modo, la metodología que se estableció para dar desarrollo a la fase de implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Bromas y Disfraces, fue un estudio descriptivo transversal, que consiste en “recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (o describir comunidades, eventos, fenómenos o contextos)” [8]. De igual forma, se tendrá en cuenta el ciclo PHVA.

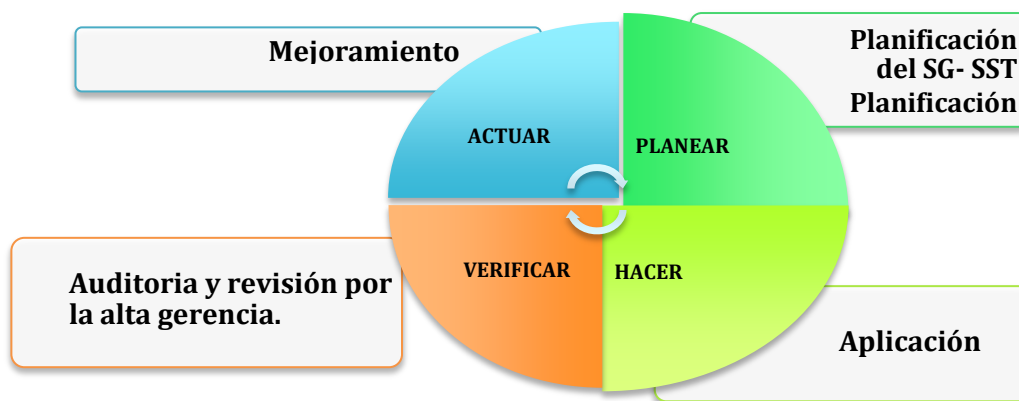
A continuación, se presenta el ciclo PHVA que se desarrollara como metodología en la empresa Bromas y Disfraces, de acuerdo al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 1302 del 2019:

**Planificar:** se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

**Hacer:** implementación de las medidas planificadas.

**Verificar:** revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

**Actuar:** realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. [9]



Gráfica 7: CICLO PHVA de la empresa Bromas y Disfraces.  
Fuente *Ministerio de Trabajo. Decreto 1072 del 2015*

De acuerdo a los objetivos que se desarrollarán en la implementación de SG- SST en la empresa Bromas y Disfraces, se plasma el siguiente cuadro de actividades, evidenciando, el Ciclo PHVA, objetivos del proyecto, actividades a realizar y los instrumentos que se efectuarán durante la intervención en la empresa.

| CICLO PHVA        | OBJETIVOS  | ACTIVIDADES A REALIZAR  | INSTRUMENTO/ MÉTODO            |
|-------------------|--|---|--------------------------------|
| <b>PLANIFICAR</b> | 1. Evaluar la situación actual de la empresa de acuerdo a los estándares mínimos requeridos en la Resolución 0312 de 2019 para la implementación del SG-SST en la empresa Bromas y Disfraces de la ciudad de Cali. | 1. Realizar visitas a la empresa.<br>2. Elaborar y realizar entrevistas con la alta gerencia y los trabajadores.<br>3. Realizar la aplicación de estándares mínimos.<br>4. Definir objetivos del SG- SST que será aplicado en la empresa, los cuales deben ser medibles y cuantificables. | -Entrevistas no estructuradas. |

|                  |   |   |  |
|------------------|---|---|--|
| <b>HACER</b>     | 2. Realizar la identificación de peligros y valoración de los riesgos por medio de la Guía Técnica Colombiana (GTC-45) de la empresa Bromas y Disfraces de la ciudad de Cali. | 5. Realizar la identificación de peligros y valoración de los riesgos.<br>6. Revisar e identificar si la empresa cuenta con medidas de intervención para mitigar los peligros.<br>7. Priorizar peligros y riesgos.  | - Guía Técnica Colombiana (GTC-45)<br><br>-Decreto 1072 del 2015 |
| <b>VERIFICAR</b> | 3. Construir el plan de implementación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Bromas y Disfraces de la Ciudad de Cali.              | 8. Establecer indicadores necesarios. (Indicadores de proceso, estructura y resultado)<br>9. Proponer un plan de mejora continua.   | Evidencia fotográfica y videos.                                  |
| <b>ACTUAR</b>    |   | 10. Ejecutar la autoevaluación del plan de mejora.<br>11. Realizar acciones preventivas y correctivas.<br>12. Documentar y presentar a la alta gerencia los resultados obtenidos en el proyecto de desarrollo.<br>13. Divulgación a todos los niveles de la organización; informándoles de las acciones preventivas y correctivas, con responsables y fechas de cumplimiento. |  |

**Tabla 3: CICLO PHVA de la empresa Bromas y Disfraces.**

## **8. RESULTADOS**

Teniendo en cuenta los objetivos específicos planteados en el proyecto de desarrollo, se realizó la evaluación inicial donde se observó la situación actual de la empresa de acuerdo a los estándares mínimos requeridos en la Resolución 0312 de 2019 para la implementación del SG-SST en la empresa Bromas y Disfraces de la ciudad de Cali.

De acuerdo a los resultados en la evaluación inicial basados en la Resolución 0312 de los Estándares Mínimos, se realizaron las actividades con relación al estudio descriptivo transversal y el ciclo PHVA, de acuerdo a lo que establecido por el Decreto 1072 del 2015.

*1º Objetivo específico: Evaluación inicial de la empresa:*

### **8.1 PLANIFICAR**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el primer objetivo del presente trabajo, se lleva a cabo la evaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la Resolución 0312 de 2019 para conocer la situación actual de la empresa Bromas y Disfraces. Con esta evaluación se logra recopilar información importante de la empresa que permite diseñar actividades y planes para lograr el cumplimiento de los objetivos, implementar el Sistema de Gestión de SST, estructurar un plan de trabajo anual y un plan de mejora continua para el SG-SST. Por otro lado, la evaluación inicial debe estar documentada según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.16 donde declara que “la evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente”. [9]

Cabe mencionar que se realizó la evaluación de los estándares mínimos para las empresas con máximo 10 empleadores con riesgo I, II, y III que es acorde a los estándares que la empresa Bromas y Disfraces debería tener dentro de su Sistema de Gestión, sin embargo, también se realizó la evaluación total de los estándares mínimos para las empresas con +50 trabajadores con riesgo IV y V, dejando como insumo evidencia total de la evaluación de dichos estándares. Todo lo anterior para dejar en la empresa insumo de la evaluación los



estándares mínimos que deben acoger y que puedan ser sustentados y modificados según corresponda la normativa.

A continuación, se presenta los resultados obtenidos en la evaluación de los estándares mínimos para empresas con +50 empleadores con riesgo IV y V incluyendo los estándares que la empresa Bromas y Disfraces debería tener dentro del Sistema de Gestión, y del mismo modo, se presentará la evaluación de los estándares mínimos con máximo 10 trabajadores:

| FASE DEL CICLO | ESPERADO | ALCANZADO |
|----------------|----------|-----------|
| PLANEAR        | 25%      | 3%        |
| HACER          | 60%      | 9%        |
| VERIFICAR      | 5%       | 0%        |
| ACTUAR         | 10%      | 0%        |

**Gráfica 8: Evaluación de los Estándares Mínimos.**  
**Fuente: Evaluación Inicial de Estándares Mínimos – Resolución 0312 de 2019**

Se logra evidenciar, que la empresa Bromas y Disfraces sólo cumple un 12% en el cumplimiento del Ciclo PHVA, el cual se divide de la siguiente manera: 3% de cumplimiento en la fase de planear y un 9% en la fase de Hacer, ubicándose así en una situación crítica para la estructura y funcionamiento de la empresa.

En los resultados obtenidos por estándar, se evidencia que los siguientes estándar arrojaron un 0% de cumplimiento: Gestión de amenazas (10%), verificación del SG-SST (5%) y mejoramiento (10%); el estándar de Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (15%) completó un 1% de cumplimiento, los estándares de Recursos (10%) y Gestión de la salud (20%) cumplieron un 2% y por último, el estándar de Gestión de Peligros y Riesgos (30%) cumplió en un 7%; teniendo como resultado final, un 12% de cumplimiento en la evaluación de los estándares mínimos.

Seguido de lo anterior, se presentan la evaluación de estándares mínimos que por normativa de la 0312 del 2019 acoge a la empresa Bromas y Disfraces, con un máximo de 10 trabajadores, de la siguiente forma se expresan los resultados de la evaluación inicial:

| ITEM   | MODO DE VERIFICACIÓN  | CUMPLIMIENTO     | DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA   | OBSERVACIONES   |
|--|---|------------------|---|---|
| Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST. | Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.                    | <b>NO CUMPLE</b> | Se evidencia que la empresa Bromas y Disfraces no cumplen con lo establecido en el Capítulo I, artículo 4 de la Resolución 0312 del 2019. Por el momento no hay ningún responsable del diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST para la empresa con diez (10) o menos trabajadores.  | En la visita realizada a la empresa, se solicitó el documento que consta del responsable del diseño e implementación del SG-SST, el cual el trabajador refiere que no cuentan con dicha solicitud.  |
| Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral             | Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente  | <b>CUMPLE</b>    | Se observa que la empresa Bromas y Disfraces cuenta con 4 trabajadores los cuales se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, y Riesgos Laborales.  | Se observa que la empresa Bromas y Disfraces cuenta con 4 trabajadores los cuales se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, y Riesgos Laborales   |
| Capacitación en SST  | Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores | <b>NO CUMPLE</b> | Se evidencia que la empresa Bromas y Disfraces no ha realizado y no cuenta con soportes de la elaboración y ejecución de la capacitación anual a sus trabajadores.<br>La organización no cuenta con la capacitación anual para los trabajadores, la colaboradora Nikol Jimena Rodríguez refiere que la única capacitación que se realiza es una inducción de manera informal donde se le explica al trabajador todo el tema de servicio al cliente y capacitación en ventas, cabe resaltar que estas capacitaciones o inducciones no tienen ningún documento soportado para ser diligenciado por parte del trabajador como del empleador. | La empresa no se ha adherido a lo establecido en la Resolución 0312 del 2019, capítulo I, artículo 6, ítem #1 donde habla sobre las responsabilidades de las Administradoras de Riesgos Laborales para empresas con 10 o menos trabajadores, con el fin de que esta entidad pueda apoyar, capacitar, asesorar y realizar acompañamientos de manera presencial para que realicen y mantengan actualizada la identificación de peligros asociados con la labor y la ejecución de las medidas de prevención y control. |
| Plan Anual de Trabajo  | Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.   | <b>NO CUMPLE</b> | Se identifica que la empresa Bromas y Disfraces no cumple con el presente requisito el cual está contemplado en la Resolución 0312 del 2019, capítulo IV, artículo 25, donde habla sobre las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST, específicamente en la fase #3 de ejecución, el empleador o contratante debe formular el plan anual de trabajo del SG-SST.   | N.A   |

|   |   |                  |  |  |
|---|---|------------------|--|--|
| Evaluaciones médicas ocupacionales                                      | Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.  | <b>NO CUMPLE</b> | <p>Se evidencia que la empresa Bromas y Disfraces no ha realizado las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y periódicamente a sus trabajadores, incumplimiento el presente requisito.</p> <p>En la resolución 0312 del 2019 en el capítulo I, artículo 3 sobre los estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores y específicamente en el parágrafo 1, señala que las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o en SST, con licencia vigente en SST, siguiendo los criterios definidos en el SG-SST y los sistemas de vigilancia epidemiológica.</p> | En la resolución 0312 del 2019 en el capítulo I, artículo 3 sobre los estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores y específicamente en el parágrafo 2, señala que para facilitar el acceso a las evaluaciones médicas ocupacionales de los trabajadores, se pueden realizar a través de la modalidad de prestación de servicio extramural y telemedicina, dando cumplimiento a la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección social. |
| Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos          | Solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL. | <b>NO CUMPLE</b> | Se observa que la empresa no cumple con la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo con la participación de todos los niveles de la empresa.   | No se han presentado eventos mortales o catastróficos dentro de la organización.   |
| Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados | Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas   | <b>NO CUMPLE</b> | Se evidencia que la empresa Bromas y Disfraces no cumple con el criterio de las acciones realizadas para la prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados.  | <p>Se evidencia que los trabajadores de la empresa no tienen identificados los peligros a los cuales se encuentran expuestos en el sitio de trabajo.</p> <p>No se identifica plan anual de trabajo, la colaboradora refiere que cada trabajador tiene en una cartelera de la empresa los objetivos que deben cumplir para aportar a la organización, estos objetivos se realizan trimestral (cada 3 meses)</p>   |

**Tabla 4: Evaluación de los Estándares Mínimos.**

**Fuente: Evaluación Inicial de Estándares Mínimos – Resolución 0312 de 2019**

De igual forma, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de los Estándares Mínimos donde se verifica que la empresa Bromas y Disfraces NO cumple con seis (6) criterios de evaluación y solamente cumple uno (1) de ellos, arrojando como resultado un cumplimiento del 17%, siendo así, una situación crítica para la organización. Los resultados se presentan de la siguiente manera:

|                           |   |                            |         |
|---------------------------|---|----------------------------|---------|
| TOTAL CUMPLE              | 1 | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | 17%     |
| TOTAL NO CUMPLE           | 6 | CLASIFICACIÓN:             | CRÍTICO |
| TOTAL CRITERIOS EVALUADOS | 7 |                            |         |

**Tabla 5: Resultado de la Evaluación de los Estándares Mínimos.**  
**Fuente: Evaluación Inicial de Estándares Mínimos – Resolución 0312 de 2019**

***2º Objetivo específico: Identificación de peligros y valoración de los riesgos***

**8.2 HACER:**

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo específico número dos (2) con respecto a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos en la empresa Bromas y Disfraces ubicada en la ciudad de Cali, se diseñó un documento en formato Excel para identificar y evaluar los peligros existentes que se lograron evidenciar dentro de la organización, con el propósito de establecer controles y acciones pertinentes que ayuden a disminuir la ocurrencia de accidentes de trabajo, la no existencia de enfermedades laborales a los trabajadores.

La matriz de peligros se llevó a cabo siguiendo los lineamientos de la Guía Técnica Colombiana (GTC-45), el cual fue el instrumento escogido debido a que nos permite valorar el riesgo de forma cualitativa y cuantitativa de cada una de las tareas y actividades que llevan a cabo los colaboradores dentro de la jornada de trabajo, con la posibilidad de determinar el nivel de deficiencia, nivel de exposición, nivel de probabilidad, nivel de consecuencias, nivel de riesgo y por último establecer los controles (eliminación, sustitución, señalización, controles de ingeniería, controles administrativos, EPP y programas de capacitaciones.

Con respecto a lo anteriormente mencionado, las medidas de intervención realizadas en la empresa Bromas y Disfraces, fueron diseñadas de acuerdo a los niveles de jerarquización

los cuales son: Eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalización, advertencia, controles administrativos, equipos/EPP.

Seguido de esto, se describen los riesgos priorizados dentro de la empresa según los resultados obtenidos en la identificación de peligros y valoración de los riesgos.

A continuación, se presentan los **Riesgos Priorizados** identificados en la empresa Bromas y Disfraces y las medidas de intervención.

| PELIGRO  |                          | CONTROLES EXISTENTES | EVALUACION DEL RIESGO              | VALORACIÓN DEL RIESGO    | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN  |
|--|--------------------------|----------------------|------------------------------------|--------------------------|--|
| DESCRIPCION  | CLASIFICACION            | INDIVIDUO            | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO | SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA Y CONTROLES ADMINISTRATIVOS  |
| Movimientos repetitivos en maquina de confecciones | Biomecanico              | Ninguno              | I                                  | No Aceptable             | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar pausas activas.</li> <li>*Capacitación en Higiene Postural.</li> <li>*Capacitación en estilos de vida y hábitos saludables.</li> <li>*Capacitación en manipulación manual de cargas.</li> <li>*Inspección del puesto de trabajo.</li> <li>*Aplicación de encuestas de condiciones de sintomatología DME de manera periódica.</li> </ul> |
| Locativo (Deficiente orden y aseo)                 | Condiciones de seguridad | Ninguno              | I                                  | No Aceptable             | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Implementación y capacitación de programa "5S"</li> <li>*Delimitación de las áreas de trabajo</li> <li>*Inspección de orden y aseo periódicamente</li> <li>*Verificación de elementos de protección personal</li> <li>*Verificación de botiquín de primeros auxilios</li> </ul>  |

| PELIGRO  |               | CONTROLES EXISTENTES | EVALUACION DEL RIESGO              | VALORACIÓN DEL RIESGO                           | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN   |
|--|---------------|----------------------|------------------------------------|---|---|
| DESCRIPCION  | CLASIFICACION | INDIVIDUO            | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO                        | SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA Y CONTROLES ADMINISTRATIVOS   |
| Gestión organizacional ( estilo de mando: Empresa familiar, falta de inducción y capacitación a los colaboradores, desmotivación salarial) | Psicosocial   | Ninguno              | II                                 | No Aceptable o Aceptable con control específico | * Talleres sobre manejo del estrés<br>* Aplicación de la batería Psicosocial<br>* Talleres de relaciones interpersonales y autocuidado<br>* Reestructuración de las jornadas de trabajo<br>* Asignación de un apoyo operacional<br>* Intervención Psicológica |
| Característica de la organización del trabajo (alta carga laboral)   | Psicosocial   | Ninguno              | II                                 | No Aceptable o Aceptable con control específico | * Talleres sobre manejo del estrés<br>* Aplicación de la batería Psicosocial<br>* Talleres de relaciones interpersonales y autocuidado<br>* Reestructuración de las jornadas de trabajo<br>* Asignación de un apoyo operacional<br>* Intervención Psicológica |
| Característica del grupo social del trabajo (Labores sin apoyo en temporadas altas)  | Psicosocial   | Ninguno              | III                                | Aceptable                                       | * Talleres sobre manejo del estrés<br>* Aplicación de la batería Psicosocial<br>* Talleres de relaciones interpersonales y autocuidado<br>* Reestructuración de las jornadas de trabajo<br>* Asignación de un apoyo operacional<br>* Intervención Psicológica |

| PELIGRO  |               | CONTROLES EXISTENTES  | EVALUACION DEL RIESGO              | VALORACIÓN DEL RIESGO                           | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN   |
|--|---------------|---|------------------------------------|---|---|
| DESCRIPCION  | CLASIFICACION | INDIVIDUO   | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO                        | SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA Y CONTROLES ADMINISTRATIVOS   |
| Condiciones de la tarea (presión para entrega de disfraces y accesorios en el menor tiempo posible)  | Psicosocial   | Ninguno   | II                                 | No Aceptable o Aceptable con control específico | * Talleres sobre manejo del estrés<br>* Aplicación de la batería Psicosocial<br>* Talleres de relaciones interpersonales y autocuidado<br>* Reestructuración de las jornadas de trabajo<br>* Asignación de un apoyo operacional<br>* Intervención Psicológica |
| Jornada de trabajo (El personal de la empresa no realiza pausas, jornadas de trabajo en días dominicales)  | Psicosocial   | Ninguno   | II                                 | No Aceptable o Aceptable con control específico | * Talleres sobre manejo del estrés<br>* Aplicación de la batería Psicosocial<br>* Talleres de relaciones interpersonales y autocuidado<br>* Reestructuración de las jornadas de trabajo<br>* Asignación de un apoyo operacional<br>* Intervención Psicológica |
| Virus del Covid-19 (los trabajadores se encuentran expuestos a contraer el virus en la atención a los clientes y demás situaciones presentadas dentro de la empresa) | Biologico     | Uso de EPPS, guantes, dotacion, uso de tapabocas y distanciamiento social | II                                 | No Aceptable o Aceptable con control específico | Divulgacion y capacitacion de protocolos de Bioseguridad para el Covid-19 actualizados.<br>Publicacion de información acerca del Covid-19.  |

| PELIGRO  |               | CONTROLES EXISTENTES          | EVALUACION DEL RIESGO              | VALORACIÓN DEL RIESGO                           | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN  |
|--|---------------|-------------------------------|------------------------------------|---|--|
| DESCRIPCION  | CLASIFICACION | INDIVIDUO                     | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO                        | SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA Y CONTROLES ADMINISTRATIVOS  |
| Bacterias (enfermedades infectocontagiosas)<br>Virus (dengue, chikunguya, etc) | Biologico     | Uso de EPPS, uso de tapabocas | II                                 | No Aceptable o Aceptable con control específico | Capacitación a los trabajadores en Riesgo Biológico.   |
| Mordeduras (serpientes o algún tipo de insecto)                                | Biologico     | Uso de EPPS, uso de tapabocas | II                                 | No Aceptable o Aceptable con control específico |  |
| Postura sostenida  | Biomecanico   | Ninguno                       | II                                 | No Aceptable o Aceptable con control específico | *Realizar pausas activas.<br>*Capacitación en Higiene Postural.<br>*Capacitación en estilos de vida y hábitos saludables.<br>*Capacitación en manipulación manual de cargas.<br>*Inspección del puesto de trabajo.<br>*Aplicación de encuestas de condiciones de sintomatología DME de manera periódica. |

| PELIGRO   |                          | CONTROLES EXISTENTES | EVALUACION DEL RIESGO              | VALORACIÓN DEL RIESGO                           | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN  |
|---|--------------------------|----------------------|------------------------------------|---|--|
| DESCRIPCION   | CLASIFICACION            | INDIVIDUO            | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO                        | SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA Y CONTROLES ADMINISTRATIVOS  |
| Publicos (robos, atracos, atentados, asaltos, desorden publico)     | Condiciones de seguridad | Ninguno              | II                                 | No Aceptable o Aceptable con control específico | Capacitación en manejo defensivo<br>Capacitación en riesgo publico   |
| Sismo, terremoto, vendaval, inundación y derrumbe                   | Fenomenos Naturales      | Ninguno              | II                                 | No Aceptable o Aceptable con control específico | Divulgación y capacitación de Uso de extintores<br>Crear Comité de Brigada de emergencias.<br>Capacitación a la brigada de emergencias                         |
| Poca iluminación en el area de bodega y almacenamiento de disfraces | Fisico                   | Ninguno              | III                                | Aceptable                                       | Renovación de las luminarias en las áreas de la empresa con luminarias LED.<br>Realizar pruebas de luxometría<br>Controles de oftalmología a los colaboradores |

**Gráfica 9: Matriz de Identificación de Peligros, evaluación y valoración del riesgo.**  
Fuente propia

De acuerdo a la aplicación de la Guía Técnica Colombiana (GTC- 45) en la empresa Bromas y Disfraces, se evidencio que los peligros identificados, a los que están expuestos los trabajadores se clasifican de la siguiente manera:



**Gráfica 10: Clasificación de peligros en la empresa Bromas y Disfraces.**  
Fuente propia

De la gráfica anterior se logró interpretar que los trabajadores de la empresa Bromas y Disfraces se encuentran expuestos a:

Peligros de tipo psicológico:

- Gestión organizacional (empresa familiar, falta de inducción y capacitación a los colaboradores, desmotivación salarial)
- Característica de la organización del trabajo (alta carga laboral)
- Características del grupo social del trabajo (labores sin apoyo o acompañantes en temporadas altas de venta y servicio al cliente)
- Condiciones de la tarea (presión para entrega de disfraces y accesorios en el menor tiempo posible)
- Jornadas de trabajo (el personal de la empresa no realiza pausas activas, no cuentan con programas o actividades de hábitos saludables y largas horas de trabajo, sumando días dominicales)

Peligros de tipo biológico:

- Virus del Covid-19 (los trabajadores se encuentran expuestos a contraer el virus en la atención al cliente y demás situaciones o condiciones presentadas dentro de la empresa.
- Bacterias (enfermedades infectocontagiosas) y Virus (dengue, chikungunya, etc)



- Mordeduras (serpientes o algún tipo de insecto)

Peligros de tipo biomecánico:

- Postura sostenida
- Movimiento repetitivo (uso de máquina de confecciones)

Peligro de condiciones de seguridad:

- Públicos (robos, atracos, atentados, asaltos, desorden público)

Peligro de fenómenos naturales:

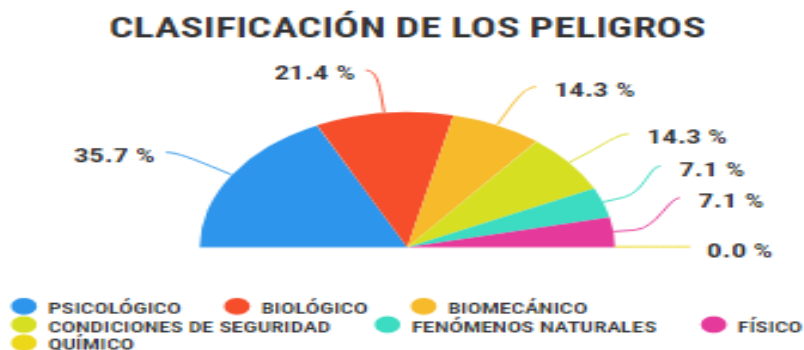
- Sismo, terremoto, vendaval, inundación y derrumbe

Peligro de tipo físico:

- Iluminación (poca iluminación en el área de bodega y almacenamiento de disfraces)

Por último, no se identificaron peligros de tipo químicos.

Sumado a lo anterior, se describen la clasificación de los peligros identificados en forma de porcentaje de la siguiente manera:



**Gráfica 11: Clasificación de peligros (%) en la empresa Bromas y Disfraces.  
Fuente propia**

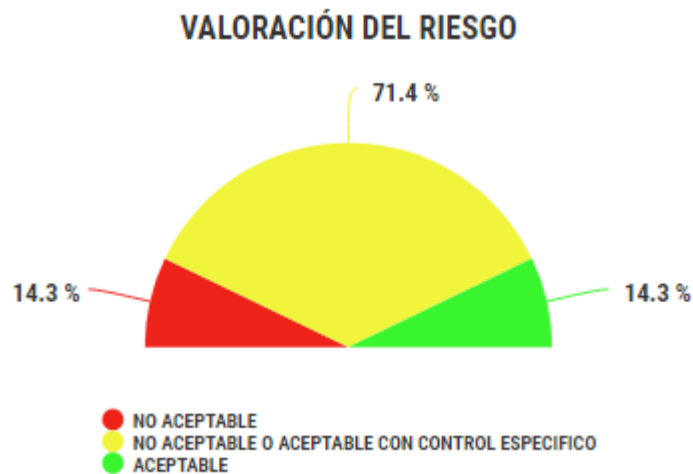
Por otro lado, dentro de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos realizada en la empresa Bromas y Disfraces se calculó el nivel de riesgo (probabilidad x consecuencia) con el propósito de identificar si el riesgo es aceptable, no aceptable o

aceptable con control específico y no aceptable. De lo anterior, se obtuvo como resultado los siguientes valores:

| VALORACION DEL RIESGO                           |    | MEDIDAS DE INTERVENCION             |
|---|----|-------------------------------------|
| NO ACEPTABLE                                    | 2  | PRIORIZAR DE MANERA INMEDIATA       |
| NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO | 10 | A MEDIANO PLAZO (ENTRE 1 O 2 MESES) |
| ACEPTABLE                                       | 2  | LARGO PLAZO (4 MESES)               |

Tabla 6: Valoración de Riesgo de la empresa Bromas y Disfraces.  
Fuente propia.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la valoración de los riesgos, los cuales el 14.3% son riesgos Aceptables, un 14.3% de riesgos No Aceptables y por último, el 71.4% son riesgos No Aceptables o Aceptables con control específico.



Gráfica 12: Valoración de Riesgo de la empresa Bromas y Disfraces.  
Fuente propia

## 8.2.1 MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Se realizó la clasificación de los peligros identificados en la empresa y se establecieron las medidas de intervención para disminuir la ocurrencia de accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

| CLASIFICACIÓN DE PELIGROS | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN  |
|---------------------------|--|
| PSICOLÓGICOS              | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Talleres sobre manejo del estrés</li> <li>*Aplicación de la batería Psicosocial</li> <li>*Talleres de relaciones interpersonales y autocuidado</li> <li>*Reestructuración de las jornadas de trabajo</li> <li>*Asignación de un apoyo operacional</li> <li>*Intervención Psicológica</li> </ul>  |
| BIOLÓGICOS                | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Divulgación y capacitación de protocolos de Bioseguridad para el Covid-19 actualizados.</li> <li>*Capacitación a los trabajadores en Riesgo Biológico.</li> <li>*Publicación de información acerca del Covid-19.</li> <li>*Uso de guantes, tapabocas de manera permanente y recomendación de distanciamiento social dentro de la empresa.</li> </ul> |
| BIOMECÁNICOS              | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar pausas activas.</li> <li>*Capacitación en Higiene Postural.</li> <li>*Capacitación en estilos de vida y hábitos saludables.</li> <li>*Capacitación en manipulación manual de cargas.</li> <li>*Inspección del puesto de trabajo.</li> <li>*Aplicación de encuestas de condiciones de sintomatología DME de manera periódica.</li> </ul>     |
| CONDICIONES DE SEGURIDAD  | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Capacitación en manejo defensivo</li> <li>*Capacitación en riesgo publico</li> <li>*Implementación y capacitación de programa "5S"</li> <li>*Delimitación de las áreas de trabajo</li> <li>*Inspección de orden y aseo periódicamente</li> </ul>   |

|                     |   |
|---------------------|---|
|                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Verificación de elementos de protección personal</li> <li>*Verificación de botiquín de primeros auxilios.</li> </ul>  |
| FENÓMENOS NATURALES | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Divulgación y capacitación de Uso de extintores</li> <li>*Crear Comité de Brigada de emergencias.</li> <li>*Capacitación a la brigada de emergencias</li> </ul>                         |
| FÍSICOS             | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Renovación de las luminarias en las áreas de la empresa con luminarias LED.</li> <li>*Realizar pruebas de sonometría</li> <li>*Controles de oftalmología a los colaboradores</li> </ul> |

**Tabla 7: Medidas de Intervención para la empresa Bromas y Disfraces**  
Fuente propia.

De igual forma, se recomienda a la empresa que la Matriz de Identificación de peligros debe ser un formato revisado y actualizado cada vez que se incorpora una nueva tarea o actividad a los trabajadores independientemente de los cargos o funciones que desarrollan. Así mismo, la matriz de peligros debe ser actualizada como mínima una (1) vez al año y cada vez que se presenten accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Construir el plan de implementación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Bromas y Disfraces de la Ciudad de Cali.

***3º Objetivo específico: Plan de implementación y plan de mejora del SG-SST***

**8.3 VERIFICAR:**

Las disposiciones que sustentan el segundo objetivo con el propósito de recopilar la información pertinente que la empresa Bromas y Disfraces tiene hasta el momento y a su vez, dejar el diseño de formatos que puedan ser implementados y sirvan como instrumentos de recolección de información.

A partir de lo anterior, se realizó la recolección pertinente de los datos que fueron desarrollados en el primer y segundo objetivo con la finalidad de construir un plan de mejora que permita el desarrollo óptimo del SG-SST, de la empresa Bromas y Disfraces.

Se pudo establecer que la empresa Bromas y Disfraces no cuenta con la documentación ni codificación de un plan estratégico para la argumentación total o parcial, por ese motivo, se diseñó el siguiente proceso, que consta de los criterios que se establecen en los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Resolución 0312 del 2019 y el Decreto 1072, del 2015:

**8.3.1 Establecer indicadores necesarios. (Indicadores de proceso, estructura y resultado)**

A continuación, se presentan los indicadores que se establecieron dentro de la empresa Bromas y Disfraces:

De lo cual se definió los estándares de estructura, proceso y resultado del SG- SST, como lo dispone el Decreto 1072 del 2015, (Artículo 2.2.4.6.20, Artículo 2.2.4.6.21, Artículo 2.2.4.6.22). De acuerdo a la evaluación y análisis que se plasmó en los anteriores objetivos y dando respuesta a las necesidades de la empresa, se implementa el sistema de mejora continua. Para el diseño del iniciador se realizó una ficha técnica que contiene las siguientes variables:

| <b>VARIABLES</b>                  |
|-----------------------------------|
| Definición del Indicador          |
| Interpretación del Indicador      |
| Límite del Cumplimiento           |
| Método de Cálculo                 |
| Fuentes de Calculo                |
| Periodicidad de reporte           |
| Personas a presentar el Resultado |

**Tabla 8: Variables de indicadores**  
Fuente propia.



**INDICADORES DE LA EMPRESA  
BROMAS Y DISFRACES SG-SST**

| <b>INDICADOR ESTRUCTURA</b>  | <b>CUMPLIMIENTO</b>                                     | <b>FRECUENCIA</b> | <b>RESPONSABLE</b>          | <b>META &gt;&lt; 100%</b> |
|--|---|-------------------|-----------------------------|---------------------------|
| <b>Definición de objetivos general y específicos del diseño de implementación del SG- SST en la empresa Bromas y Disfraces</b> | 0% de cumplimiento real/ 100% de cumplimiento esperado  | Mensual           | Alta Gerencia, líder de SST | < 100%                    |
| <b>INDICADOR DE PROCESO</b>  | <b>CUMPLIMIENTO</b>                                     | <b>FRECUENCIA</b> | <b>RESPONSABLE</b>          | <b>META &gt;&lt; 100%</b> |
| <b>Observación y aplicación de la evaluación inicial</b>   | 80% de cumplimiento real/ 100% de cumplimiento esperado | Mensual           | Líder de SST                | <100%                     |
| <b>Intervención e identificación de los peligros y riesgos priorizados.</b>  | 80% de cumplimiento real / 80% de cumplimiento esperado | Mensual           | Líder de SST                | 100%                      |
| <b>Cobertura de Plan de Capacitación de los procesos</b>   | 0% de cumplimiento real / 100% de cumplimiento esperado | Mensual           | Líder de SST                | < 100%                    |
| <b>Documentar y codificar la conservación de los soportes</b>  | 25% de cumplimiento real/ 100% cumplimiento esperado    | Mensual           | Líder de SST                | < 100%                    |
| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>  | <b>CUMPLIMIENTO</b>                                     | <b>FRECUENCIA</b> | <b>RESPONSABLE</b>          | <b>META &gt;&lt; 100%</b> |


|  |  |         |              |       |
|--|--|---------|--------------|-------|
| <b>Cumplimiento de los objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)</b>                                  | 80% del cumplimiento real/<br>100% del cumplimiento esperado | Mensual | Líder de SST | <100% |
| <b>Cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.</b>              | 30% de cumplimiento real/<br>100% de cumplimiento esperado   | Anual   | Líder de SST | <100% |
| <b>Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados</b> | 50% de cumplimiento real/<br>100% de cumplimiento esperado   | Anual   | Líder de SST | <100% |

**Tabla 9: Indicadores de la empresa Bromas y Disfraces.**  
Fuente propia.

Para dar continuidad a los indicadores implementados en la empresa Bromas y Disfraces se constató que hasta el momento no contaban con indicadores de estructura, proceso y resultado; y por medio del plan de mejora de acuerdo al tercer (3) objetivo, se desarrolló el anterior cuadro presentado donde se visualiza los indicadores con sus respectivos valores de cumplimiento, frecuencia y responsables con el propósito de generar una auto-evaluación que ayude a la empresa a gestionar el cumplimiento de eficacia dentro de los procesos internos de la empresa. Demostrando por medio del gráfico de indicadores que se requiere el cumplimiento total o parcial de los mismos.

## 8.4 ACTUAR

Del mismo modo y teniendo en cuenta los resultados que se llevaron a cabo en los objetivos, se realizó un plan de mejora de acuerdo a las fases del Ciclo PHVA y criterios de la evaluación de los Estándares Mínimos obtenidos de la siguiente forma:

|  <b>EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b> |   |  |  |   |
|---|---|--|--|---|
| <b>FASE DEL SG- SST</b>   | <b>CRITERIO A REVISAR</b>                                     | <b>EVIDENCIA</b>   | <b>OBSERVACIONES</b>   | <b>ACTIVIDADES POR REALIZAR</b>   |
| <b>PLANEAR</b>  | Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST | Se evidencia que la empresa Bromas y Disfraces no cumplen con lo establecido en el Capítulo I, artículo 4 de la Resolución 0312 del 2019. Por el momento no hay ningún responsable del diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST para la empresa con diez (10) o menos trabajadores. | En la visita realizada a la empresa, se solicitó el documento que consta del responsable del diseño e implementación del SG-SST, el cual el trabajador refiere que no cuentan con dicha solicitud. | Realizar la búsqueda de la persona adecuada y capacitada según lo establecido en la Resolución 0312 del 2019 para que realice el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST en la empresa Bromas y Disfraces |
|   | Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral            | Se observa que la empresa Bromas y Disfraces cuenta con 4 trabajadores los cuales se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, y Riesgos Laborales.   | Se observa que la empresa Bromas y Disfraces cuenta con 4 trabajadores los cuales se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, y Riesgos Laborales.                   | Mantener y documentar los soportes de forma organizada donde evidencie la afiliación del Sistema de Seguridad Social Integral de los colaboradores.   |



|           |  |   |  |  |
|-----------|--|---|--|--|
|           | Capacitación en SST  | <p>Se evidencia que la empresa Bromas y Disfraces no ha realizado y no cuenta con soportes de la elaboración y ejecución de la capacitación anual a sus trabajadores.</p> <p>La organización no cuenta con la capacitación anual para los trabajadores, la colaboradora refiere que la única capacitación que se realiza es una inducción de manera informal donde se le explica al trabajador todo el tema de servicio al cliente y capacitación en ventas, cabe resaltar que estas capacitaciones o inducciones no tienen ningún documento soportado para ser diligenciado por parte del trabajador como del empleador.</p> | <p>La empresa no se ha adherido a lo establecido en la Resolución 0312 del 2019, capítulo I, artículo 6, ítem #1 donde habla sobre las responsabilidades de las Administradoras de Riesgos Laborales para empresas con 10 o menos trabajadores, con el fin de que esta entidad pueda apoyar, capacitar, asesorar y realizar acompañamientos de manera presencial para que realicen y mantengan actualizada la identificación de peligros asociados con la labor y la ejecución de las medidas de prevención y control.</p> | <p>Documentar y organizar actas o formatos sobre:<br/>Inducción al puesto de trabajo<br/>Re inducción<br/>Capacitación de SST<br/>Capacitación sobre el SG- SST<br/>Capacitación de pausas activas<br/>Capacitación sobre Servicio al Cliente y Ventas</p> |
| HACER     | Plan Anual de Trabajo  | <p>Se identifica que la empresa Bromas y Disfraces no cumple con el presente requisito el cual está contemplado en la Resolución 0312 del 2019, capítulo IV, artículo 25, donde habla sobre las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST, específicamente en la fase #3 de ejecución, el empleador o contratante debe formular el plan anual de trabajo del SG-SST.</p>  | <p>Se evidencia que la empresa Bromas y Disfraces no cuentan con un plan de trabajo anual.</p>   | <p>Realizar el Plan Anual de Trabajo y socializar a todos los niveles de la empresa.</p>   |
|           | Evaluaciones médicas ocupacionales                             | <p>Se evidencia que la empresa Bromas y Disfraces no ha realizado las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y periódicamente a sus trabajadores, incumplimiento el presente requisito.</p>  | <p>En la resolución 0312 del 2019 en el capítulo I, artículo 3 sobre los estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores y específicamente en el parágrafo 2, señala que para facilitar el acceso a las evaluaciones médicas ocupacionales de los trabajadores, se pueden realizar a través de la modalidad de prestación de servicio extramural y telemedicina, dando cumplimiento a la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección social.</p>          | <p>Documentar y organizar actas donde se registre la información de las condiciones de salud de los trabajadores especificando:<br/>-Información sociodemográfica<br/>-Exámenes médicos ocupacionales</p>  |
| VERIFICAR | Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos | <p>Se observa que la empresa no cumple con la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo con la participación de todos los niveles de la empresa.</p>   | <p>No se han presentado eventos mortales o catastróficos dentro de la organización.</p>  | <p>Se realiza la aplicación de la Guía Técnica Colombiana (GTC- 45) de Identificación, evaluación y valoración del riesgo.</p>   |

|        |   |  |   |  |
|--------|---|--|---|--|
| ACTUAR | Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados | Se evidencia que la empresa Bromas y Disfraces no cumple con el criterio de las acciones realizadas para la prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados | Se evidencia que los trabajadores de la empresa no tienen identificados los peligros a los cuales se encuentran expuestos en el sitio de trabajo.<br><br>No se identifica plan anual de trabajo, la colaboradora refiere que cada trabajador tiene en una cartelera de la empresa los objetivos que deben cumplir para aportar a la organización, estos objetivos se realizan trimestral (cada 3 meses) | Se realiza la planificación de las medidas de prevención y control frente a los riesgos identificados. |
|--------|---|--|---|--|

**Tabla 10: Ejecución del Plan de Mejora para la empresa Bromas y Disfraces.**

**Fuente propia.**

Con la finalidad de dar cumplimiento y desarrollo de todos los objetivos planteados, se espera que la empresa Bromas y Disfraces se acoja al diseño del formato de *la autoevaluación del plan de mejora*, para dar gestión a la ejecución de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 y a su vez, realizar todas las actividades propuestas encaminadas hacia una meta que permita llevar a cabo las medidas correctivas y preventivas con base a la auto-evaluación del plan de mejora.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA BROMAS Y DISFRACES**

**CÓDIGO: PAT-SST**

**REVISIÓN: 01**

**FECHA: 20/03/2021**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO**

|   |   |                              | RECURSOS   |         |   |                        |
|---|---|------------------------------|------------|---------|---|------------------------|
| META  | ACTIVIDAD   | RESPONSABLE                  | FINANCIERO | TÉCNICO | PERSONAL  | REALIZACIÓN            |
| Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST | *Realizar búsqueda de perfil profesional de acuerdo a la normatividad y que cuente con el certificado de curso virtual de 50 horas en SST.<br>*Publicación de vacante por medio de canales de comunicación.<br>*Selección y recepción de hojas de vida del perfil deseado, terna a entrevista de trabajo.   | Alta Gerencia y Líder de SST | Proceso    | Proceso | Designar al profesional encargado de realizar entrevistas (Psicólogo) | A partir de enero 2022 |
| Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral            | *Realizar seguimiento y control a los soportes que se anexan mensualmente sobre la afiliación de cada uno de los colaboradores.   | Líder de SST                 | Proceso    | Proceso | Líder de SST  | Mensual                |
| Capacitación en SST   | *Realizar capacitaciones sobre los diferentes aspectos de la empresa como:<br>Capacitación en SST (Prevención y Promoción de los riesgos, accidentes, enfermedades laborales y accidentes de trabajo<br>Inducción sobre el puesto de trabajo.<br>Re entrenamiento anual sobre (ventas, atención al usuario, marketing, valores corporativos, infraestructura y disfraces)<br>*Diligenciamiento de actas, registros de asistencia y fotográfico. | Líder de SST                 | Proceso    | Proceso | Líder de SST  | Mensual                |

|   |  |              |         |                     |              |         |
|---|--|--------------|---------|---------------------|--------------|---------|
| Plan Anual de Trabajo   | *Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo dejando como evidencias soportes, registros de asistencias y fotográficos.   | Líder de SST | Proceso | Proceso             | Líder de SST | Mensual |
| Evaluaciones médicas ocupacionales                                      | *Registrar en formatos el perfil sociodemográfico y las condiciones de salud de los trabajadores, donde se evidencie:<br>Perfil sociodemográfico<br>Condiciones de salud<br>Exámenes ocupacionales periódicos<br>Incapacidades laborales<br>Permisos<br>*Diligenciamiento de actas, registros de asistencia y fotográfico. | Líder de SST | Proceso | Proceso             | Líder de SST | Mensual |
| Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos          | *Realizar la aplicación de la matriz de GTC (45).  | Líder de SST | Proceso | Proceso             | Líder de SST | Mensual |
| Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados | *Realizar capacitaciones sobre los peligros y riesgos en SST.<br>*Realizar concienciar a los trabajadores sobre los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos.  | Líder de SST | Proceso | Proceso             | Líder de SST | Mensual |
| Elaborado por:  | Aprobado por:  |              |         | Fecha de Aprobación |              |         |
| Responsable del SG- SST   | Alta Gerencia  |              |         | dd/mm/aaaa          |              |         |

**Tabla 11: Plan Anual de Trabajo para la empresa Bromas y Disfraces.  
Fuente propia.**

## 9. CONCLUSIONES

Con el propósito de diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la empresa Bromas y Disfraces ubicada en la ciudad de Santiago de Cali, en primer lugar, se realizó un acercamiento de manera informal a la empresa, indagando sobre la situación actual, su estructura organizacional, su conformación y por último, se socializó a la alta dirección todo lo referente al tema de Seguridad y Salud en el Trabajo; por otro lado, se llevó a cabo una entrevista (informal) a los empleadores, un registro fotográfico y visitas a las instalaciones con el fin de observar las actividades que realizaban los trabajadores para permitir identificar los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos en el lugar de trabajo.

Posteriormente, como resultado del *primer objetivo específico* donde se realizó el diagnóstico inicial de la empresa Bromas y Disfraces, se tuvo en cuenta la Resolución 0312 del 2019 por medio de la Evaluación de los Estándares Mínimos. Es importante mencionar que se llevó a cabo dos (2) evaluaciones iniciales: La primera fue la evaluación de los estándares para empresas con +10 empleadores de riesgo I, II y III y la segunda de ella fue la evaluación de los estándares con +50 empleadores con riesgo IV y V.

En la evaluación de los 62 estándares, se obtuvo como resultado un 12% en el cumplimiento del ciclo PHVA, el cual se divide de la siguiente manera: un 3% de cumplimiento en la **fase de Planear**, un 9% de cumplimiento en la **fase de Hacer** y 0% de cumplimiento en la **fase de Verificar y Actuar**; de esta forma, cabe resaltar que la empresa Bromas y Disfraces se encuentra en un estado **crítico** con relación al cumplimiento de los Estándares Mínimos y no se tuvo en cuenta la legislación nacional vigente para lograr cumplir con los requisitos exigidos por la norma.

Seguido a esto, para la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo descrito en el *segundo objetivo específico* de la empresa Bromas y Disfraces, se utilizó como herramienta principal la Guía Técnica Colombiana (GTC-45) debido a que, nos permitió valorar los riesgos de manera cualitativa y cuantitativa de cada una de las tareas y actividades que los trabajadores realizaban dentro de la jornada de trabajo para cumplir los objetivos de la empresa. Sumado a lo anterior, se diseñó un formato de Excel para identificar los peligros existentes dentro de la organización.

Al mismo tiempo, se realizó la clasificación de los peligros identificados dentro de la empresa, los cuales se dividen de la siguiente manera: **Psicológicos (5), Biológicos (3), Biomecánico (2), Condiciones de seguridad (2), Fenómenos naturales y Físicos (1)**. Por otro lado, la matriz de peligros nos ayudó a valorar los riesgos por medio de un cálculo entre (probabilidad x consecuencia) con el propósito de identificar si los riesgos eran aceptables, no aceptables o aceptables con control específico, por lo que, se obtuvo como resultado lo siguiente: **Riesgos No Aceptables (2), Riesgos No Aceptables o Aceptables con Control Especifico (10) y Riesgos Aceptables (2)**.

De igual forma, se establecieron las **medidas de intervención** con el fin de disminuir la ocurrencia de accidentes de trabajo y las enfermedades laborales dentro de los resultados obtenidos para la empresa Bromas y Disfraces y los trabajadores, potencializando y previniendo enfermedades de trabajo a corto, mediano y largo plazo.

Por último, con la recolección de los datos entre la evaluación de los Estándares Mínimos y la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, se propuso diseñar un **plan de mejora**, así como se planteó en el **tercer objetivo específico** el cual permita el desarrollo óptimo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cabe resaltar, que la empresa Bromas y Disfraces no cuenta con la documentación ni codificación de un plan estratégico para el SG-SST, es por esta razón, que se implementó un sistema de mejora continua con el propósito de establecer los indicadores de proceso, estructura y resultado, por lo que deben estar alineados al plan estratégico de la empresa, generando que cada indicador pueda evaluar el SG- SST. Las variables que se tomaron en cuenta fueron: Definición del indicador, interpretación del indicador, límite del cumplimiento, método de cálculo, fuentes de cálculo, periodicidad de reporte y personas a presentar el resultado.

## 10. RECOMENDACIONES

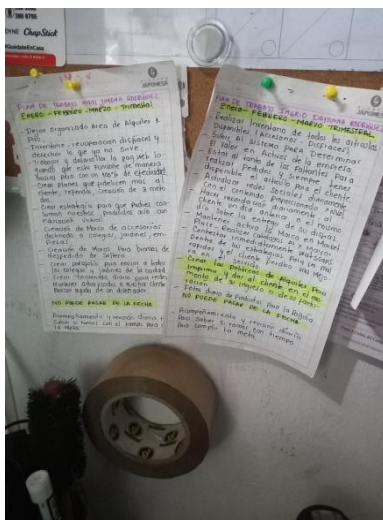
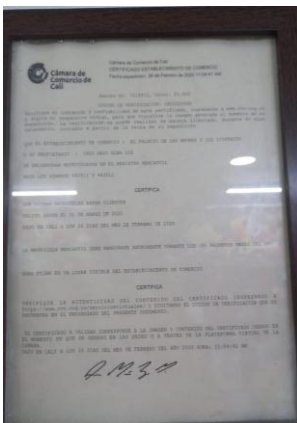
- Se recomienda que la empresa Bromas y Disfraces se encuentre actualizada respecto a los requisitos legales contemplados en la normatividad vigente en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como también, soportes de dichas actualizaciones, (fecha, firmada y archivada).
- De igual forma, se sugiere que el documento de Matriz de Identificación de Peligros, evaluación y valoración del riesgo, se mantenga actualizado y revisado cada vez que se incorpore una nueva actividad o tarea en los trabajadores independiente de tipo de contratación y responsabilidades o funciones, (actualización 1 (vez) al año y cada vez que se presenten accidentes de trabajo o enfermedad laboral).
- Se recomienda reforzar en la empresa el plan de capacitación al personal con respecto a temas de inducción, re inducción, autocuidado, manejo de estrés laboral y emergencia a desastres, basados en los peligros y riesgos identificados.
- Para llevar a cabo un buen funcionamiento en la ejecución de todas las actividades planteadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es fundamental que la alta dirección de la empresa Bromas y Disfraces continúe gestionando los recursos necesarios para permitir que todos los trabajadores de la empresa se encuentren comprometidos e interesados en los cambios de la organización, teniendo como propósito general, velar por la salud y seguridad de todos los trabajadores dentro de la empresa y disminuyendo la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, por medio de las medidas de sector intervención y el plan de acción realizado en el presente trabajo de desarrollo.

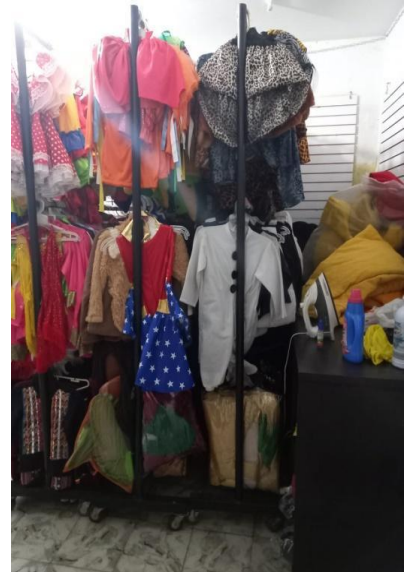
## 11. BIBLIOGRAFÍA

- [1] Pisco AC. Rodríguez PA. Urrego DK. Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. [Tesis de Posgrado]. Colombia, Cali. Repositorio: Universidad Católica de Manizales; 2019.
- [2] Benavides NE. Canchala DJ. Hernández LJ. Diseño del Sistema de Gestión y de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Hoteles GPS ubicado en la ciudad de Cali basados en el Capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019. [Tesis de Posgrado]. Colombia, Cali. Repositorio: Universidad Católica de Manizales; 2019.
- [3] Aguirre M. Arboleda K. Portilla K. Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, según Decreto 1072/2015 en una empresa Maderera de Buga, periodo 2016. [Tesis de Posgrado]. Seccional Cali: Universidad Libre; 2016.
- [4] Ministerio del Trabajo. Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo (Internet). El empleo es de todo Ministerio de Trabajo. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/nuestra-funcion/presentacion-del-ministerio>
- [5] La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
**Informes de la Comisión de Expertos desde 1944 – Enlaces a los documentos pdf Recuperado de:** <https://www.ilo.org/global/standards/applying-and-promoting-international-labour-standards/committee-of-experts-on-the-application-of-conventions-and-recommendations/lang--es/index.htm>
- [6] Ministerio del Trabajo. Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo (Internet). El empleo es de todo Ministerio de Trabajo. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo#:~:text=El%20Ministerio%20del%20Trabajo%20comprometido,empleadores%20y%20consiste%20en%20el>
- [7] Ministerio de Trabajo. Mapa Estratégico 2020. Presentación de los Objetivos Estratégicos. Documento Power Point. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/38805/Mapa+Estrategico+2020+2022.pdf/6b9a62c4-5243-dede-89ca-6cab3dc8c22f?t=1594146075970>
- [8] Hernández SR. Fernández CC, Baptista LP. Metodología de la Investigación [Libro digital]. México, McGraw Hill, 2003. Disponible en: [https://plataformas.ucm.edu.co/campusvirtual/pluginfile.php/464081/mod\\_resource/content/0/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n.%20Sampieri%20%283%29.pdf](https://plataformas.ucm.edu.co/campusvirtual/pluginfile.php/464081/mod_resource/content/0/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n.%20Sampieri%20%283%29.pdf)
- [9] Ministerio de Trabajo. Decreto 1072 del 2015. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril+de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>
- [10] ARL SURA. Resolución 0312 del 2019. Estándares Mínimos del SG- SST, Documento PDF Recuperado en: <https://www.arlsura.com/index.php/legislacion-contenido?cat=2>
- [11] Duque. O.Y. Procesos Administrativos. Eje 3 Pongamos en Práctica. Arandina. Fundación Universitaria del Área Andina (2010). Recuperado de: [https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/2044/RP\\_eje3.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/2044/RP_eje3.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- [12] Guía Técnica Colombiana GTC 45 (2012-06-20) Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional. Editada por el Instituto Colombiana de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. (571) 6078888 - Fax (571) 2221435



# ANEXOS FOTOGRÁFICO DE LA EMPRESA BROMAS Y DISFRACES





## 12. ANEXOS

1. **ANEXO 1: Evaluación de estándares Mínimos Resolución 0312 del 2019.**
2. **ANEXO 2: Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos mediante la Guía Técnica Colombiana (GTC-45).**
3. **ANEXO 3: Indicadores de Gestión.**
4. **ANEXO 4: Ejecución de Plan de Mejora.**
5. **ANEXO 5: Listado de Asistencia.**
6. **ANEXO 6: Acta de reunión o Comité.**
7. **ANEXO 7: Plan Anual de Trabajo.**
8. **ANEXO 8: Carta dirigida a la Empresa Bromas y Disfraces.**
9. **GRÁFICA 1: Implementación definitiva del SG-SST.**
10. **GRÁFICA 2: Autoevaluación del SG-SST.**
11. **GRÁFICA 3: Definición del Ciclo PHVA.**
12. **GRÁFICA 4: Valores corporativos de la empresa Bromas y Disfraces.**
13. **GRÁFICA 5: Estructura organizacional de la empresa Bromas y Disfraces.**
14. **GRÁFICA 6: Registro fotográfico de la empresa Bromas y Disfraces.**
15. **GRÁFICA 7: Ciclo PHVA de la empresa Bromas y Disfraces.**
16. **GRÁFICA 8: Evaluación de los Estándares Mínimos.**
17. **GRÁFICA 9: Matriz de peligros, evaluación y valoración del riesgo.**
18. **GRÁFICA 10: Clasificación de peligros en la empresa Bromas y Disfraces.**
19. **GRÁFICA 11: Clasificación de peligros (%) en la empresa Bromas y Disfraces.**
20. **GRÁFICA 12: Valoración de Riesgo de la empresa Bromas y Disfraces.**
21. **TABLA 1: Marco Legal de la empresa Bromas y Disfraces.**
22. **TABLA 2: Descripción general de la empresa Bromas y Disfraces.**
23. **TABLA 3: Ciclo PHVA de la empresa Bromas y Disfraces**
24. **TABLA 4: Evaluación de los Estándares Mínimos.**
25. **TABLA 5: Resultados de la Evaluación de los Estándares Mínimos.**
26. **TABLA 6: Valoración de Riesgo de la empresa Bromas y Disfraces.**
27. **TABLA 7: Medidas de Intervención para la empresa Bromas y Disfraces.**
28. **TABLA 8: Variables de indicadores.**
29. **TABLA 9: Indicadores de la empresa Bromas y Disfraces.**
30. **TABLA 10: Ejecución del Plan de Mejora para la empresa Bromas y Disfraces.**
31. **TABLA 11: Plan Anual de Trabajo para la empresa Bromas y Disfraces.**